



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

su preocupación por la decisión del fiscal Omar De Pedro de restituir a sus dueños a los más de 60 galgos que eran utilizados en carreras ilegales y fueron rescatados por la Sección Ecológica de la Policía Comunitaria en un procedimiento realizado en la ciudad Santo Tomé.

Rubén Giustiniani
Diputado Provincial

Agustina Donnet
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Hace aproximadamente un mes, en la ciudad de Santo Tomé se realizó un operativo de agentes de la Sección Ecológica de la Policía Comunitaria contra las carreras clandestinas de galgos en un predio ubicado a la vera de la autopista Santa Fe-Rosario, Km 127, a la altura del cruce con peaje de Aeropuerto Sauce Viejo. En el marco del mismo se rescataron 61 canes y se detuvo a un hombre que fue imputado como organizador de la actividad delictiva. El procedimiento se realizó a partir de la denuncia de la ONG Proyecto Galgos Argentinos.

Luego del operativo dispuesto, los animales fueron entregados en guarda a la ONG Galgos Libres de la ciudad de Rosario. Sin embargo, el fiscal Omar De Pedro ordenó devolver los animales a sus dueños, lo cual generó un fuerte repudio por parte de las organizaciones de activistas en defensa de los derechos de los animales, quienes denunciaron que los perros tenían pulgas, garrapatas, parásitos en sangre y músculos hipertrofiados. La decisión del fiscal pone en riesgo el bienestar físico de los animales, que fueron sometidos por sus dueños a malos tratos para garantizar el mayor rendimiento en una actividad ilegal que es penalizada por ley 27.330 del año 2016.

Por lo expuesto, y en apoyo al esfuerzo y trabajo de las organizaciones en defensa de los derechos de los animales, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Rubén Giustiniani
Diputado Provincial

Agustina Donnet
Diputada Provincial